

EL TESTAMENTO CONFUSO

Don Facundo Fonseca, agonizante, redactó el siguiente testamento que entregó a su buen amigo el juez que también era el notario del pueblo.

El señor Facundo Fonseca se murió, y para evitar complicaciones con los bienes que poseía, redactó un testamento. Sin embargo, su previsión sirvió de poco porque el documento quedó redactado así: "Yo dejo mis bienes a mi hijo no a mi sobrino tampoco nunca se pagará la cuenta del sastre no dejo mis bienes a mi esposa no a mi cuñado. Que mis deseos sean lo que dispongas tu amigo Facundo Fonseca". A su hijo, a su sobrino, al sastre, a su esposa y a su cuñado se les dio una copia de este testamento. Y cuando murió don Facundo Fonseca, cada persona se presentó con la copia del testamento ante el notario.

Después de la muerte del testamentario, las cinco personas ahí nombradas acudieron a reclamar la herencia, cada una como elegida. Es curiosa la forma en que cada una de las cinco personas nombradas en el testamento acomodó a su criterio personal la correspondiente puntuación en cada caso generando como era de esperar cinco diferentes versiones del mismo testamento, y demostrando de tal forma ante el juez, ser el heredero:

La Esposa afirmaba ser la elegida y como tal presentó su copia que decía: "Yo dejo mis bienes: ¿a mi hijo? No. ¿A mi sobrino? Tampoco. Nunca se pagará la cuenta del sastre, no. Dejo mis bienes a mi esposa, no a mi cuñado. Que mis deseos sean lo que dispongas. Tu amigo, Facundo Fonseca".

El Hijo se creía con más derecho que ninguno de los presentes y reclama su herencia presentando su copia que decía: "Yo dejo mis bienes a mi hijo, no a mi sobrino. Tampoco nunca se pagará la cuenta del sastre. No dejo mis bienes a mi esposa, no a mi cuñado. Que mis deseos sean lo que dispongas. Tu amigo, Facundo Fonseca".

El Cuñado exigía le hicieran entrega a él de toda la herencia ya que Facundo lo quería mucho y blandía su copia que así decía: "Yo dejo mis bienes: ¿a mi hijo? No. ¿A mi sobrino? Tampoco. Nunca se pagará la cuenta del sastre. No dejo mis bienes a mi esposa, no. A mi cuñado. Que mis deseos sean lo que dispongas. Tu amigo, Facundo Fonseca".

El Sobrino reclama sus derechos exhibiendo su copia que decía así: "Yo dejo mis bienes: ¿a mi hijo? No. A mi sobrino. Tampoco nunca se pagará la cuenta del sastre. No dejo mis bienes a mi esposa, no a mi cuñado. Que mis deseos sean lo que dispongas. Tu amigo, Facundo Fonseca".

Por último y después de escucharlos a todos el Sastre los refuta mostrando su copia que decía así: "Yo dejo mis bienes: ¿a mi hijo? No. ¿A mi sobrino? Tampoco. ¡Nunca! Se pagará la cuenta el sastre. No dejo mis bienes a mi esposa, no a mi cuñado. Que mis deseos sean lo que dispongas. Tu amigo, Facundo Fonseca".

Y el juez, viendo la poca vergüenza que gastaban todos leyó el original de esta manera: "Yo dejo mis bienes: ¿a mi hijo? No. ¿A mi sobrino? Tampoco. Nunca se pagará la cuenta del sastre. No dejo mis bienes a mi esposa. No a mi cuñado. Que mis deseos sean lo que dispongas tú, amigo. Facundo Fonseca". Y por expreso deseo del fallecido don Facundo Fonseca de que el juez tuviera que disponer, no lo pensó más y de inmediato dispuso que todos los bienes se destinase a caridad. Con un testamento así de ambiguo es muy difícil saber cuál era la verdadera voluntad del finado.

FUENTE: <http://ciudadanodelmundo.espacioblog.com>

Responde:

- 1- ¿Quién estuvo mal en este relato?
- 2- ¿Usarías a favor el uso de las comas si estuvieras en una situación similar?
- 3- Relata una contestación de agradecimiento de la "Institución de Caridad" a la familia de Fonseca por tan generoso donativo.